



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 21, fecha: martes, 30 de Enero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES

ANUNCIO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA

314

DON GUILLERMO GARCIA GARCIA, TESORERO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE HENARES (GUADALAJARA).

HAGO SABER: Que en el procedimiento seguido en esta Recaudación Municipal para realización de deudas al Ayuntamiento de Espinosa de Henares (Guadalajara), contra los obligados al pago Herederos de DON FRANCISCO MARTINEZ ESTEBAN, con NIF 03001392-F, con domicilio fiscal en Paseo de la Estación, s/n, del Municipio de Espinosa de Henares (Guadalajara), de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 107 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se ha iniciado el procedimiento de enajenación mediante adjudicación directa del lote abajo reseñado, propiedad del obligado al pago, finalizando el plazo para la presentación de las ofertas el día 22 de Marzo de 2018, pudiéndose presentar las mismas a la mesa de subasta en sobre cerrado, a partir del día siguiente de la publicación de la subasta, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Al haberse celebrado dos licitaciones en la subasta no habrá precio mínimo; no obstante si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisibles las ofertas, no accediendo a la formalización de la venta.



Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento de Espinosa de Henares (Guadalajara), en horas de 9.00 a 14.00. El sobre debe contener escrito firmado por el ofertante o representante con poder suficiente y bastante, en el que debidamente identificado, se indique el precio de la oferta para la adjudicación directa del bien o lote al que desee optar.

La Mesa de subasta acordó la exigencia a los interesados de un depósito en la cuantía de 3.000,00 euros que se materializará mediante cheque conformado y cruzado a favor del Ayuntamiento de Espinosa de Henares (Guadalajara), que se incluirá en el sobre, con la advertencia de que si resultasen adjudicatarios y no satisfacen el precio de remate en el plazo establecido al efecto, se aplicará el importe del depósito constituido a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los perjuicios que ocasione la falta de pago del precio de remate.

En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación, que se formalizará mediante acta. Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe procedente

Transcurrido el plazo máximo anteriormente señalado, sin haberse dictado acuerdo de adjudicación, se dará por concluido dicho trámite, iniciándose los trámites de adjudicación de los bienes o derechos no adjudicados al Ayuntamiento acreedor conforme a los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación. No obstante, se adjudicará el bien o derecho a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda Local.

Tratándose de bienes o derechos respecto de los que, según la legislación aplicable, existan interesados que tienen derechos de adquisición preferente, acordada la adjudicación, esta se comunicará a dichos interesados. La adjudicación definitiva quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, los interesados puedan ejercer su derecho

DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES Y TIPO DE SUBASTA

- URBANA: Vivienda Unifamiliar, CR GU-150, 3, en Espinosa de Henares (Guadalajara).
- Referencia Catastral: 3729609VL9239S0001BM.
- Superficie: Construida (940,00) m2, Terreno (1.408,00) m2.
- Linderos: Norte, Camino de Fuencemillán y Cogolludo; Sur, con carretera; Este, Francisco Martínez Esteban; Oeste, Vicente Arroyo.

En Espinosa de Henares (Guadalajara) a, 9 de Enero de 2018. El Tesorero Municipal, Fdo.: Guillermo García García.